



**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, POR LA QUE SE DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LISTA DE ESPERA CONSTITUIDA POR RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2020, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN AUXILIAR EDUCATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA.**

De conformidad con lo establecido en la base específica 10 de la Orden de 29 de septiembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 235, de 10 de octubre de 2018), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante Promoción Interna plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo de la Administración Pública Regional, así como en el artículo 17 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, una vez publicada la Resolución definitiva por la que se aprueba la relación de aspirantes que constituyen la lista de espera, el Órgano convocante dictará resolución, en el plazo de 30 días, declarando la entrada en vigor de la Lista de Espera y derogará, en su caso, la anteriormente vigente para el Cuerpo, Escala, Opción o Categoría profesional de que se trate.

Con fecha 29 de julio de 2020, ha sido expuesta la Resolución definitiva de 27 de julio de 2020, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante Promoción Interna plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 29 de septiembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 235, de 10 de octubre de 2018).

En su virtud, en uso de las competencias que a esta Consejería le atribuye el artículo 12.2 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

**DISPONGO:**





### Artículo primero

Declarar la entrada en vigor de la Lista de Espera, que aparece en el Anexo a la presente Orden, constituida por Resolución definitiva de 27 de julio de 2020, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante Promoción Interna plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 29 de septiembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, a partir del día siguiente al de la exposición de esta Orden en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, localizado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante Juan Manuel, 14, de Murcia).

### Artículo segundo

Derogar la Lista de Espera constituida por Resolución definitiva de 5 de diciembre de 2007, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo de la Administración Regional, por el turno de Promoción Interna, convocadas por Orden de 16 de mayo de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda .

### Artículo tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios anteriormente citado.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA  
P.D. (ORDEN DE 18-09-2019, BORM 218 DE 20-09-2019)  
LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CARMEN MARIA ZAMORA PARRAGA  
*(Documento firmado electrónicamente)*

30/07/2020 10:14:21 ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA  
30/07/2020 10:00:47 ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4420052-4247-8525-086-005056934e7





## ANEXO

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	VALVERDE RUIZ, ANTONIO	***7658**	95.0100
2	CAPARROS TORTOSA, VERONICA	***7661**	94.3600
3	ABELLAN USAN, JONATAN	***2884**	94.0200
4	LOPEZ HERNANDEZ, CARMEN	***2500**	93.0500
5	ARAGON ALARCON, ISABEL	***4768**	91.2800
6	AYUSO MUÑOZ, CARMEN	***6260**	90.4900
7	TELLO TELLO, BLANCA ISABEL	***5964**	89.2900
8	LOPEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	***6201**	87.7600
9	TOVAR GARCIA-VILLALBA, ROCIO	***8413**	86.3900
10	ALVAREZ TORRANO, M. DOLORES	***4641**	85.5800
11	GIMENEZ HERNANDEZ, EULALIA	***4992**	85.0600
12	MARTINEZ PALAZON, MARIA TERESA	***1507**	72.9600

30.07/2020 10:14:21

30.07/2020 10:00:47 ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f4a20052-4247-8525-c0f6-005656984e7

